



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Título II Asuntos políticos

Sección 4 Desarme

(Programa 3 del marco estratégico para el período 2012-2013)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órgano normativo: Conferencia de Desarme	7
B. Dirección y gestión ejecutivas	8
C. Programa de trabajo	12
Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme ...	13
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	18
Subprograma 3. Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)	22
Subprograma 4. Información y divulgación	26
Subprograma 5. Desarme regional	29
D. Apoyo a los programas	33
Anexo	
Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013	36

* El presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente en versión resumida en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/66/6/Add.1)*.

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/65/6/Rev.1)*.



Sinopsis

Cuadro 4.1

Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	22.711.800 ^a
Consignación revisada para 2010-2011	22.134.800
^a En valores de 2010-2011.	

Cuadro 4.2

Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2012-2013	62	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 9 P-4, 7 P-3, 4 P-2/1, 4 Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); 15 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); 4 Cuadro de Servicios Generales (contratación local)
Aprobados el bienio 2010-2011	62	1 SGA, 2 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 9 P-4, 7 P-3, 4 P-2/1 4 Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); 15 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); 4 Cuadro de Servicios Generales (contratación local)

- 4.1 El desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz sigue siendo la meta última de todos los esfuerzos desplegados en materia de desarme. Las responsabilidades principales en materia de desarme corresponden a los Estados Miembros. Las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, tienen un papel central y una responsabilidad primordial en la tarea de apoyar a los Estados Miembros en esta esfera.
- 4.2 El mandato del programa se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, entre las que cabe mencionar el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme (resolución S-10/2). El programa también se guía por la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2) y tiene en cuenta otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo objeto de especial preocupación para la Organización debido a su capacidad de destrucción y a que representan una amenaza para la humanidad. La vertiente del desarme relativa a las armas convencionales, especialmente en relación con los principales sistemas de armas, las armas pequeñas y armas ligeras, las minas terrestres y las municiones en racimo, viene recibiendo una atención creciente de la comunidad internacional debido a la devastación que causan en la vida diaria de la gente, sobre todo en las regiones en conflicto.
- 4.3 En la Secretaría, la responsabilidad sustantiva del programa corresponde a la Oficina de Asuntos de Desarme. La estrategia de la Oficina para cumplir los objetivos del programa se estructura en cinco subprogramas y se basa en su función y su responsabilidad de facilitar y alentar, según proceda, las medidas de desarme y no proliferación a todos los niveles. La Oficina seguirá ayudando a los Estados Miembros a promover, fortalecer y consolidar principios y normas

negociados multilateralmente en todas las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. La Oficina apoyará las actividades de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación en todos sus aspectos a fin de promover la paz y la seguridad internacionales y contribuir a los esfuerzos mundiales en contra del terrorismo. Para hacerlo eficazmente, la Oficina aumentará su capacidad para efectuar estudios más a fondo y hacer el seguimiento de los acontecimientos que ocurran en esos ámbitos, y proporcionará a los Estados Miembros, a solicitud de estos, asesoramiento oportuno y práctico. La Oficina seguirá ayudando a los Estados Miembros en sus esfuerzos para prevenir la desestabilización y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, así como su tráfico y su fabricación ilícitos. Además, la Oficina facilitará y promoverá las actividades encaminadas a seguir aplicando el Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como medidas prácticas de desarme. Promoverá la transparencia basada en el principio de una seguridad no disminuida para todos, así como las medidas de fomento de la confianza en materia de desarme. Por conducto de sus centros regionales para la paz y el desarme, la Oficina ayudará a los Estados Miembros a promover enfoques regionales del desarme, la no proliferación en todos sus aspectos, y la paz y la seguridad regionales e internacionales. También seguirá contribuyendo a los esfuerzos encaminados a aumentar los conocimientos de los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, en materia de desarme.

- 4.4 La Oficina tratará de alcanzar los objetivos del programa facilitando el proceso de deliberación y negociación multilaterales. Esto abarcará la prestación de apoyo de organización sustantivo a la Primera Comisión, la Comisión de Desarme y otros órganos subsidiarios de la Asamblea General, la Conferencia de Desarme y sus órganos subsidiarios, las conferencias de examen y otras reuniones de las partes en los acuerdos de desarme multilaterales, así como los grupos de expertos establecidos por decisión de la Asamblea General. Todo ello incluirá asimismo la observación y evaluación de las tendencias actuales y futuras en lo relativo al desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la seguridad internacional.
- 4.5 La Oficina seguirá siendo una fuente de información imparcial y fáctica sobre el desarme y las cuestiones de seguridad conexas para los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y regionales y las organizaciones no gubernamentales, y ampliará sus programas de difusión educacional. Mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas para las Investigaciones en Materia de Desarme (UNIDIR), se seguirán prestando servicios de capacitación y asesoramiento a los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, para permitirles aumentar sus conocimientos en materia de desarme de manera de que puedan participar con mayor eficacia en los foros internacionales de deliberación y negociación. La Oficina también ayudará a los Estados Miembros a comprender mejor las relaciones entre el desarme y el desarrollo.
- 4.6 La incorporación de la perspectiva de género seguirá siendo parte integrante de las actividades del programa mediante la aplicación de un plan de acción encaminado a aumentar la conciencia y fomentar la adhesión al concepto y la capacidad de introducir dicha perspectiva en los asuntos de desarme.
- 4.7 La Oficina desarrolla sus actividades en colaboración con otros departamentos y oficinas de la Secretaría, entidades del sistema de las Naciones Unidas y entidades ajenas a la Organización, como organizaciones creadas en virtud de tratados, organizaciones intergubernamentales, interregionales, regionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales y comunidades académicas. Esa colaboración abarca la preparación de informes, la participación en reuniones, la presentación de información, el apoyo técnico y sustantivo y el intercambio de información y experiencias.
- 4.8 La preparación de publicaciones como parte del programa de trabajo se examina en el contexto de cada subprograma. Se estima que las publicaciones periódicas y no periódicas previstas se

distribuirán conforme se indica en el cuadro 4.3 en forma resumida y se describe en los productos de cada subprograma. El aumento de las publicaciones periódicas se debe a la publicación proyectada de un boletín bimensual en línea correspondiente a cada uno de los centros regionales durante el bienio 2012-2013.

Cuadro 4.3

Resumen de las publicaciones

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
Periódicas	25	25	47
No periódicas	34	27	5
Total	59	52	52

4.9 El total de recursos para la Oficina de Asuntos de Desarme en el bienio 2012-2013 asciende a 22.711.800 dólares antes del ajuste, lo que representa un aumento de 577.000 dólares (2,6%). El aumento indicado en el cuadro 4.5 puede explicarse de la siguiente manera:

- a) Un aumento de 33.000 dólares en el componente dirección y gestión ejecutivas que corresponde a las necesidades adicionales de recursos para viajes de funcionarios;
- b) Un aumento neto de 529.700 dólares en el programa de trabajo, que corresponde a:
 - i) Una disminución neta de 11.100 dólares en el subprograma 1, debido a la reducción de las necesidades para la reposición de equipo de automatización de oficinas;
 - ii) Un aumento neto de 332.900 dólares en el subprograma 2, como resultado del aumento de las necesidades de recursos para reuniones especiales de expertos en 2012 y 2013 sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre definidas en la resolución 65/68 de la Asamblea General;
 - iii) Una disminución neta de 50.700 dólares en el subprograma 3 que obedece principalmente a la reducción de las necesidades para consultores, debido a la finalización en 2010-2011 de las actividades de un grupo de trabajo de expertos gubernamentales en información y telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional; y para viajes de funcionarios;
 - iv) Una disminución neta de 30.800 dólares en el subprograma 4 debido a la reducción de las necesidades en concepto de consultores y otros viajes de funcionarios;
 - v) Un aumento neto de 289.400 dólares en el subprograma 5 debido al efecto retardado de la aprobación de dos puestos de categoría P-3 y dos puestos de contratación local en 2010-2011 y la inclusión de los requisitos operacionales básicos del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 63/74 y 63/77 de la Asamblea General, respectivamente. Además, hay un aumento de los gastos no relacionados con puestos relativos a las necesidades adicionales de seguridad en los tres centros regionales para asegurarse de que cumplen plenamente las normas mínimas de seguridad operacional;
- c) El aumento de 19.300 dólares en el componente apoyo a los programas correspondiente a recursos necesarios no relacionados con puestos se refiere a la contribución para apoyar los

servicios centralizados de procesamiento de datos que presta la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones;

- d) La reducción proyectada de 5.000 dólares en el componente órganos normativos es resultado de la combinación de viajes o la reducción del número de viajes toda vez que es posible.
- 4.10 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos ascenderían a 16.643.000 dólares, cifra que incluye los 4.031.300 dólares destinados al fondo fiduciario del UNIDIR. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán para realizar actividades relativas a la organización de las reuniones anuales duodécima y decimotercera y la conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción; fomentar un mayor nivel de confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y abordar el problema de la acumulación desestabilizadora y excesiva de armas pequeñas y armas ligeras, el tráfico y la fabricación ilícitos de esas armas, y promover la reducción de la violencia armada; proporcionar información imparcial y fáctica sobre el desarme a los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, regionales y no gubernamentales; y proporcionar oportunidades de cooperación, coordinación y colaboración en asuntos relativos al desarme, la no proliferación y la paz y seguridad regionales. La disminución se debe a la financiación proporcionada por un donante en 2010-2011, en el subprograma 3, para una actividad determinada cuya iniciación se prevé en 2011 sin que haya expectativas de que la financiación continúe en el período 2012-2013.
- 4.11 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos destinados al desempeño de las funciones de seguimiento y evaluación de las necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos ascenderían a 321.400 dólares, lo que incluye la cantidad de 271.400 dólares, que representa 16,0 meses de trabajo de funcionarios del cuadro orgánico y 4,0 meses de trabajo de funcionarios del Cuadro de Servicios Generales.
- 4.12 En el cuadro 4.4 se presenta una estimación de la distribución porcentual de los recursos del programa para el bienio 2012-2013, y en los cuadros 4.5 y 4.6 se resume la distribución de los recursos.

Cuadro 4.4

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios^a</i>
A. Órganos normativos	0,2	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	12,8	3,0
C. Programa de trabajo		
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme	20,3	6,4
2. Armas de destrucción en masa	11,9	15,0
3. Armas convencionales	14,5	23,6
4. Información y divulgación	12,6	0,4
5. Desarme regional	22,0	47,6
Subtotal, programa de trabajo	81,3	93,0
D. Apoyo a los programas	5,7	4,0
Total	100,0	100,0

^a Excluidos los recursos relacionados con el UNIDIR.

Cuadro 4.5

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Importe	Porcentaje			
A. Órganos normativos	36,5	42,4	(5,0)	(11,8)	37,4	1,3	38,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 671,8	2 866,9	33,0	1,2	2 899,9	10,6	2 910,5
C. Programa de trabajo	18 092,9	17 952,5	529,7	3,0	18 482,2	431,5	18 913,7
D. Apoyo a los programas	1 292,2	1 273,0	19,3	1,5	1 292,3	31,1	1 323,4
Subtotal	22 093,5	22 134,8	577,0	2,6	22 711,8	474,5	23 186,3

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Estimación 2012-2013
Dirección y gestión ejecutivas	—	231,4	370,3
Programa de trabajo	12 935,6	20 723,1	15 764,7
Apoyo a los programas	527,4	492,0	508,0
Subtotal	13 463,0	21 446,5	16 643,0
Total 1) y 2)	35 556,5	43 581,3	39 829,3

Cuadro 4.6

Puestos necesarios

Cuadro o categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^a			
	2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
D-2	2	2	—	—	—	—	2	2
D-1	3	3	—	—	—	—	3	3
P-5	13	13	—	—	1	1	14	14
P-4/P-3	16	16	—	—	—	—	16	16
P-2/P-1	4	4	—	—	—	—	4	4
Subtotal	39	39	—	—	1	1	40	40
Cuadro de Servicios Generales								
Categoría principal	4	4	—	—	—	—	4	4
Otras categorías	15	15	—	—	—	—	15	15
Subtotal	19	19	—	—	—	—	19	19

Cuadro o categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^a			
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
Otros cuadros								
Contratación local	4	4	—	—	—	—	4	4
Total	62	62	—	—	1	1	63	63

^a Excluidos los recursos relacionados con el UNIDIR.

A. Órgano normativo: Conferencia de Desarme

Recursos necesarios (antes del ajuste): 37.400 dólares

- 4.13 La Conferencia de Desarme fue establecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) en calidad de foro único de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Tras la ampliación de su composición en 1996 y 1999, la Conferencia de Desarme está abierta a la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y de otros 60 Estados, incluidos Estados de gran importancia militar. Además, todos los años se invita a unos 40 Estados no miembros, si así lo solicitan, a participar en la labor de la Conferencia. La Conferencia de Desarme trabaja por consenso, aprueba su propio reglamento, rota mensualmente la presidencia entre todos sus miembros, aprueba su propio programa teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Asamblea General y las propuestas presentadas por los miembros de la Conferencia, y presenta un informe a la Asamblea anualmente o con mayor frecuencia, según proceda. La Conferencia divide su período anual de sesiones, que tiene una duración de 24 semanas, en tres partes y, en caso necesario, continúa las negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre períodos de sesiones. Así pues, se celebran reuniones durante un período que abarca de seis a nueve meses cada año.
- 4.14 De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General, previa consulta con la Conferencia de Desarme, designa al Secretario General de la Conferencia, que también se desempeña como su representante personal, para que ayude a la Conferencia y a sus Presidentes a organizarla. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 34/83 L, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que puedan necesitar la Conferencia y los órganos subsidiarios que ésta decida establecer, de conformidad con las disposiciones de su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) de la Oficina de Asuntos de Desarme.
- 4.15 La Conferencia de Desarme concluyó con éxito la negociación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción (1992) y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (1996), con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de importancia militar. Actualmente la Conferencia está efectuando un examen amplio de las prioridades del programa contemporáneo internacional de desarme.

Cuadro 4.7

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	42,4	37,4	—	—
Total	42,4	37,4	—	—

- 4.16 Los recursos no relacionados con puestos se utilizarían para sufragar los viajes de funcionarios destinados en Ginebra a fin de asistir a las sesiones de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios y a otras consultas y reuniones que se celebran en la Sede.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.899.900 dólares

- 4.17 La dirección y gestión ejecutivas del programa están a cargo de la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Director.
- 4.18 La Oficina del Alto Representante se encarga del seguimiento de la ejecución del programa de trabajo, así como de la dirección, la supervisión y la gestión generales de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluidas sus actividades financieras y administrativas. El Alto Representante proporciona asesoramiento y apoyo al Secretario General sobre todas las cuestiones de desarme y de seguridad conexas y, a ese respecto, lo representa según sea necesario, al tiempo que proporciona análisis y evaluaciones autorizados de las novedades en esas esferas para facilitar la elaboración de orientaciones normativas y la adopción de decisiones y se desempeña como coordinador de esas cuestiones entre la Secretaría y los Estados Miembros. El Alto Representante realiza una labor de promoción del programa de desarme, en colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como con la sociedad civil, los medios de difusión, las instituciones académicas y las fundaciones.
- 4.19 En el ejercicio de sus funciones, el Alto Representante cuenta con la asistencia del Director, que ocupa el lugar siguiente en la jerarquía y se encarga de la Oficina de Asuntos de Desarme cuando está ausente el Alto Representante. El Director presta apoyo al Alto Representante en la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina y asegura la coordinación eficiente, la sinergia entre las subdivisiones y el cumplimiento de los mandatos programáticos de la Oficina. El Director asesora al Alto Representante y formula recomendaciones sobre todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias. La Oficina del Director se encarga de la preparación del programa de trabajo, la supervisión de la ejecución de los programas y la coordinación de su evaluación, así como de la coordinación y revisión generales de los productos de la Oficina de Asuntos de Desarme para el marco estratégico y el presupuesto por programas.

Cuadro 4.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el pleno cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos de personal y financieros.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Administración eficaz del programa de trabajo	a) Obtención oportuna de los productos <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 96% Estimación 2010-2011: 97% Objetivo 2012-2013: 98%
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	b) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 98% Estimación 2010-2011: 98% Objetivo 2012-2013: 99%
c) Mejora de la representación geográfica y del equilibrio de género del personal	c) i) Mayor porcentaje de funcionarios procedentes de Estados Miembros no representados e insuficientemente representados contratados en la Oficina de Asuntos de Desarme <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 25% Estimación 2010-2011: 25% Objetivo 2012-2013: 30% ii) Mayor porcentaje de mujeres pertenecientes al cuadro orgánico y categorías superiores con nombramientos de un año o más <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 50% Estimación 2010-2011: 50% Objetivo 2012-2013: 50%

d) Determinación de las nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados Miembros	d) Número de ocasiones en que los Estados Miembros se ocupan de cuestiones que se han señalado a su atención <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 90 ocasiones Estimación 2010-2011: 100 ocasiones Objetivo 2012-2013: 110 ocasiones
e) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades de desarme de las Naciones Unidas	e) Número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 90 actividades Estimación 2010-2011: 95 actividades Objetivo 2012-2013: 100 actividades

Factores externos

- 4.20 Se espera que el programa alcance los objetivos fijados y los logros previstos a condición de que: (a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armas y desarme; c) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; d) las organizaciones internacionales ofrezcan cooperación; e) se disponga de los recursos humanos y financieros necesarios; y f) las instituciones nacionales apoyen las cuestiones de equilibrio entre los géneros e incorporación de la perspectiva de género.

Productos

- 4.21 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Contribuciones e insumos sustantivos, incluido asesoramiento y análisis políticos, al Secretario General sobre cuestiones de desarme y relacionadas con la no proliferación en forma de material informativo, declaraciones y temas de debate;
 - b) Actividades de promoción sobre cuestiones de desarme y no proliferación con Estados Miembros y la sociedad civil mediante presentaciones orales, conferencias, divulgación de información, concienciación pública y representación del Secretario General en actos y foros internacionales según corresponda;
 - c) Vigilancia sistemática de las subdivisiones de la Oficina para garantizar que se sigan preparando y presentando puntualmente los documentos para reuniones y las publicaciones periódicas y no periódicas;
 - d) Apoyo a las actividades multilaterales en la esfera del desarme y la no proliferación, y cooperación con los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, incluso a nivel regional;
 - e) Preparación, organización y prestación de servicios sustantivos a sesiones y actividades relacionadas con los órganos, las conferencias y las reuniones pertinentes en materia de desarme, como la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión de la Asamblea General, la

Comisión de Desarme, conferencias de las partes encargadas del examen de acuerdos multilaterales de desarme y grupos de expertos gubernamentales establecidos por la Asamblea General;

- f) Publicación de anuncios de vacantes y conclusión del proceso de entrevistas para garantizar la contratación y colocación oportunas del personal, prestando la debida atención al equilibrio geográfico y de género y a los Estados Miembros insuficientemente representados.

Cuadro 4.9

Recursos necesarios

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 780,9	2 780,9	8	8
No relacionados con puestos	86,0	119,0	—	—
Subtotal	2 866,9	2 899,9	8	8
Recursos extrapresupuestarios	231,4	370,3	1	1
Total	3 098,3	3 270,2	9	9

- 4.22 La suma de 2.899.900 dólares permitiría seguir manteniendo ocho puestos (1 de Secretario General Adjunto, 1 D-2, 3 P-5, y 3 puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como cubrir las necesidades operacionales conexas de recursos no relacionadas con puestos en la Oficina del Alto Representante y la Oficina del Director.
- 4.23 Los recursos extrapresupuestarios que suman 370.300 dólares cubrirían los costos de un puesto del cuadro orgánico (P-5) y las necesidades no relacionadas con puestos de una nueva oficina en Viena de la Oficina de Asuntos de Desarme. El titular del nuevo puesto propuesto sería jefe de la oficina en Viena, como parte de una nueva iniciativa encaminada a atender a la creciente necesidad de cooperar y asegurar una interacción eficaz con las organizaciones intergubernamentales. La oficina aumentaría la capacidad de la Oficina de Asuntos de Desarme para mantener al Secretario General al corriente de los acontecimientos, especialmente en la esfera nuclear, en forma oportuna.
- 4.24 El titular del puesto de P-5 promovería los objetivos de la Oficina de Asuntos de Desarme y facilitaría una cooperación más estrecha con la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y con las organizaciones y los organismos conexos con sede en Viena, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, entre otras cosas mediante su asistencia a las reuniones y períodos de sesiones de las entidades mencionadas.
- 4.25 Además de eso, el titular del puesto se mantendría al tanto de los cambios que se produjeran en las oficinas, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas situados en Viena, así como en las organizaciones intergubernamentales y organismos conexos, y que tuvieran importancia para la labor de la Oficina de Asuntos de Desarme, y proporcionaría asesoramiento y recomendaciones al Alto Representante para Asuntos de Desarme, según fuera necesario, a la luz de esos cambios.

- 4.26 Las funciones del puesto de P-5 consistirían además en prestar apoyo para la organización de reuniones y conferencias en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, según procediera, y en atender a las solicitudes de información pública sobre la Oficina de Asuntos de Desarme y sus actividades.

C. Programa de trabajo

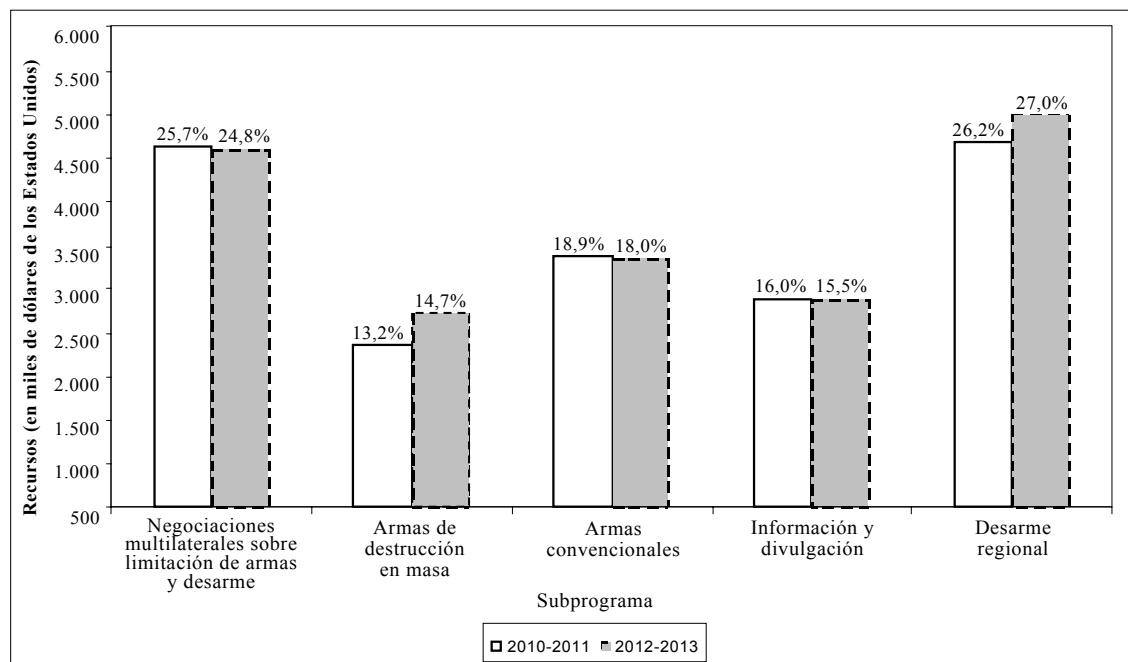
Cuadro 4.10

Recursos necesarios por subprograma

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme	4 615,5	4 604,4	8	8
2. Armas de destrucción en masa	2 368,9	2 701,8	8	8
3. Armas convencionales	3 385,6	3 334,9	10	10
4. Información y divulgación	2 884,6	2 853,8	8	8
5. Desarme regional	4 697,9	4 987,3	17	17
Subtotal	17 952,5	18 482,2	51	51
Recursos extrapresupuestarios ^a	15 281,5	11 733,4	–	–
Total	33 234,0	30 215,6	51	51

^a Excluidos los recursos relacionados con el fondo fiduciario del UNIDIR.

Recursos necesarios por subprograma



Subprograma 1

Negociaciones multilaterales sobre limitación de armas y desarme

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.604.400 dólares

- 4.27 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia, que es parte de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 1 del programa 3 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 4.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Apoyar las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de limitación de armas y desarme, con inclusión de la no proliferación en todos sus aspectos, y proporcionar el apoyo que soliciten los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes de limitación de armas y desarme en esas esferas.

Logros previstos de la Secretaría

a) Apoyo efectivo a las negociaciones de la Conferencia de Desarme y a las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos, en los niveles de organización, de procedimiento y sustantivo

Indicadores de progreso

a) i) Mayor reconocimiento de parte de los presidentes de los órganos subsidiarios y de los Estados Miembros y Estados observadores de la Conferencia de Desarme, de la eficacia del apoyo sustantivo y de procedimiento prestado y de la eficiencia de los servicios de organización

Medidas de la ejecución

2008-2009: No se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 80% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

Objetivo 2012-2013: 83% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

ii) Mayor reconocimiento de parte de los presidentes de conferencias y reuniones de los Estados partes y de los distintos Estados partes y otros participantes en esas reuniones de la eficacia del apoyo sustantivo y de procedimiento prestado y de la eficiencia de los servicios de organización

Medidas de la ejecución

2008-2009: No se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 80% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

Objetivo 2012-2013: 83% de los comentarios indican un desempeño de bueno a excelente

b) Apoyo eficaz para la aplicación oportuna de decisiones, recomendaciones y programas de acción aprobados por las conferencias y reuniones de los Estados partes en los diversos acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación

b) i) Mayor número de informes presentados por los Estados partes sobre las medidas adoptadas por ellos para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de tratados, decisiones, recomendaciones y programas de acción, cuando sea necesario

Medidas de la ejecución

2008-2009: No se dispone de datos

Estimación 2010-2011: Tasa de presentación del 70%

Objetivo 2012-2013: Tasa de presentación del 75%

ii) Mayor cantidad de información proporcionada por los Estados partes para formar las bases de datos establecidas en virtud de los acuerdos multilaterales de desarme

Medidas de la ejecución

2008-2009: No se dispone de datos

Estimación 2010-2011: Tasa de respuesta del 70%

Objetivo 2012-2013: Tasa de respuesta del 71%

iii) Número de visitas y duración media de las sesiones de los usuarios en los servicios de información en línea, en particular las páginas web de la Subdivisión

Medidas de la ejecución

2008-2009: 100 visitas diarias de más de 60 segundos en promedio

Estimación 2010-2011: 120 visitas diarias de más de 60 segundos en promedio

Objetivo 2012-2013: 140 visitas diarias de más de 60 segundos en promedio

c) Mayores conocimientos de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación mediante el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme, así como aumento del equilibrio de género en la participación en el programa

c) i) Mayor porcentaje de Estados Miembros, en particular países en desarrollo, interesados en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme

Medidas de la ejecución

2008-2009: 78% de los Estados Miembros

Estimación 2010-2011: 80% de los Estados Miembros

Objetivo 2012-2013: 82% de los Estados Miembros

- ii) Mayor número de graduados del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme en los órganos, las reuniones y las conferencias de las Naciones Unidas que se ocupan del desarme y la no proliferación

Medidas de la ejecución

2008-2009: 75 graduados

Estimación 2010-2011: 80 graduados

Objetivo 2012-2013: 85 graduados

- iii) Mayor porcentaje de mujeres participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme

Medidas de la ejecución

2008-2009: 45%

Estimación 2010-2011: 47%

Objetivo 2012-2013: 50%

Factores externos

- 4.28 Se espera que el subprograma alcance los objetivos y los logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales facilite la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armas y desarme; c) las partes negociadoras demuestren la flexibilidad y el espíritu de transacción necesarios en relación con sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y e) las instituciones nacionales apoyen la incorporación de la perspectiva de género en los asuntos de desarme, paz y seguridad.

Productos

- 4.29 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional)

Documentación para reuniones: informe sobre becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme para 2012;
 - ii) Conferencia de Desarme:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones plenarias oficiosas (70); reuniones plenarias (60); consultas de la Presidencia (60);
 - b. Documentación para reuniones: informes anuales a la Asamblea General (2); documentos oficiales (80); actas literales (60); documentación para reuniones

- plenarias oficiosas y otras reuniones oficiosas, según disponga la Conferencia, durante cada período de sesiones anual (incluidas reuniones de trabajo y reuniones de órganos subsidiarios y comités especiales) (20); informes de presidentes o coordinadores de reuniones plenarias oficiosas o de otras reuniones oficiosas de la Conferencia (10);
- iii) Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados:
 - a. Servicios sustantivos: conferencias anuales (4);
 - b. Documentación para reuniones: informes de la Conferencia anual (2); documentos anteriores al período de sesiones (10); documentos del período de sesiones (10); documentos posteriores al período de sesiones (5);
 - iv) Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados:
 - a. Servicios sustantivos: reuniones anuales sobre la Convención (70) y sobre el Protocolo V (12);
 - b. Documentación para reuniones: informes de las reuniones de los Estados Partes (9); documentos anteriores al período de sesiones (58); documentos del período de sesiones (34); documentos posteriores al período de sesiones (16);
 - v) Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción:
 - a. Servicios sustantivos: reuniones duodécima y decimotercera de los Estados Partes en la Convención (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes finales de las reuniones anuales de los Estados Partes (2); documentos anteriores a las reuniones (60); documentos de las reuniones (20);
 - vi) Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción:
 - a. Servicios sustantivos: reuniones anuales (20); reuniones del Grupo de expertos (20);
 - b. Documentación para reuniones: informe de la Reunión de los Estados Partes (2); informe del Grupo de expertos (2);
 - vii) Reuniones anuales de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo:
 - a. Servicios sustantivos: reuniones plenarias de las reuniones anuales cuarta y quinta (20);
 - b. Documentación para reuniones: informes finales (2); documentación anterior al período de sesiones (60); documentación del período de sesiones (20);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
- i) Promoción de instrumentos jurídicos: análisis autorizado y evaluación de lo ocurrido en las negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme, así como en conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme;
 - ii) Base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción;
 - iii) Suministro de material de información y aportaciones sustantivas en seminarios sobre limitación de armas y desarme y exposiciones sobre cuestiones objeto de negociación en la Conferencia de Desarme;
 - iv) Mantenimiento del sitio web de la Subdivisión de Ginebra;
 - v) Mantenimiento de la cooperación con institutos de investigación que trabajan en la esfera de la limitación de armas y el desarme, en particular el UNIDIR;
 - vi) Prestación de servicios sustantivos y administrativos a los sucesivos Presidentes de la Conferencia de Desarme para asegurar la continuidad de la labor de la Conferencia, y prestación de servicios similares a otras conferencias y reuniones de los Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme;
 - vii) Base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario):
- Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: aplicación del Programa de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento de las Naciones Unidas sobre Desarme: mantenimiento y actualización del material de capacitación; sesiones de capacitación para un máximo de 25 becarios por año (Conferencia de Desarme en Ginebra y Primera Comisión en Nueva York); visitas de estudio (al Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y los Estados Miembros, por invitación de éstos).

Cuadro 4.12

Recursos necesarios: subprograma 1

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 707,2	2 707,2	8	8
No relacionados con puestos	1 908,3	1 897,2	—	—
Subtotal	4 615,5	4 604,4	8	8
Recursos extrapresupuestarios	810,8	810,8	—	—
Total	5 426,3	5 415,2	8	8

- 4.30 La suma de 4.604.400 dólares que figura en el cuadro 4.12, y que representa una disminución de 11.100 dólares, permitiría seguir manteniendo ocho puestos, (1 D-2, 1 P-5, 3 P-4 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como cubrir las necesidades operacionales no relacionadas con puestos como horas extraordinarias, viajes de funcionarios, suministros y subvenciones y contribuciones para el programa de becas del Departamento y una subvención de 577.800 dólares para el UNIDIR. La reducción de los recursos necesarios no relacionados con puestos se debe principalmente a las necesidades no periódicas para la reposición de mobiliario y equipo en 2010-2011 en la oficina de Ginebra.
- 4.31 La suma de 810.800 dólares con cargo a los recursos extrapresupuestarios se utilizará para financiar las reuniones anuales duodécima y decimotercera y la conferencia de los Estados partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y contribuirá a lograr el objetivo de la Organización de prestar apoyo a los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes de limitación de armas y desarme, en particular mediante la adquisición de publicaciones y libros especializados para la Colección de consulta e investigación en materia de desarme a fin de proporcionar información actualizada a los Estados Miembros para que la utilicen en sus negociaciones de acuerdos multilaterales de limitación de armas y desarme, y a la secretaría sustantiva, las instituciones de investigación y el público en general.

Subprograma 2

Armas de destrucción en masa

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.701.800 dólares

- 4.32 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 2 del programa 3 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 4.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover y apoyar los esfuerzos en pro del desarme nuclear y la no proliferación nuclear en todos sus aspectos, así como ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a apoyar los tratados existentes relativos a las armas de destrucción en masa.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor eficacia en la facilitación de procesos de negociación, deliberación y creación de consenso sobre cuestiones de desarme, incluida la no proliferación en todos sus aspectos, y cuestiones de universalidad relacionadas con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares y sus sistemas vectores, para los Estados Miembros y los Estados partes que lo soliciten	a) i) Grado de satisfacción respecto de la calidad y puntualidad de los servicios de organización y sustantivos prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 100% Estimación 2010-2011: 100% Objetivo 2012-2013: 100% ii) Mayor número de solicitudes de conocimientos especializados para apoyar las

	negociaciones, deliberaciones, creación de consenso y actividades de ejecución
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 10 solicitudes
	Estimación 2010-2011: 12 solicitudes
	Objetivo 2012-2013: 14 solicitudes
b) Mayores conocimientos, comprensión y cooperación multilateral con arreglo a los mandatos existentes, así como mayor capacidad de responder a los retos relacionados con las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, así como las armas biológicas y químicas, incluido el terrorismo con armas de destrucción en masa	b) i) Mayor número de solicitudes a la Subdivisión de asistencia y participación sustantiva y asesoramiento en cuestiones relacionadas con la labor de la Subdivisión
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 10 solicitudes
	Estimación 2010-2011: 12 solicitudes
	Objetivo 2012-2013: 14 solicitudes
	ii) Mayor número de visitas (páginas vistas) a las páginas web de la Subdivisión
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 25.000 páginas vistas al mes
	Estimación 2010-2011: 26.000 páginas vistas al mes
	Objetivo 2012-2013: 27.000 páginas vistas al mes
	iii) Número de solicitudes de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales de apoyo para reuniones y seminarios encaminadas a aumentar la capacidad y la asistencia en el cumplimiento de obligaciones relacionadas con el desarme, la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 5 solicitudes
	Estimación 2010-2011: 6 solicitudes
	Objetivo 2012-2013: 8 solicitudes

Factores externos

- 4.33 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes; y c) las organizaciones internacionales ofrezcan cooperación.

Productos

4.34 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; nota del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; informes del Secretario General sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (2); informes consolidados del Secretario General sobre el seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares, la reducción del peligro nuclear y el desarme nuclear (2); informes del Secretario General sobre las medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (2); informe del Secretario General sobre las medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925; informe consolidado del Secretario General sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio y sobre el riesgo de proliferación nuclear en la región del Oriente Medio (2); informe del Secretario General sobre la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares; informe del Secretario General sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre; informe del Secretario General sobre las nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo; informes del Secretario General sobre los misiles en todos sus aspectos (2).
 - ii) Comisión de Desarme: servicios sustantivos para reuniones (2); grupo de trabajo (30);
 - iii) Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que se celebrará en 2013:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones de la Mesa de la Conferencia (2); reuniones de la Conferencia (4);
 - b. Documentación para reuniones: documentos oficiales (8); informe final de la Conferencia;
 - iv) Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (períodos de sesiones preparatorios en 2012 y 2013):
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones plenarias (40); consultas previas a los períodos de sesiones (6);
 - b. Documentación para reuniones: documentos oficiales (60); documentos de trabajo (60); informes finales del período de sesiones del Comité Preparatorio (2);
 - v) Conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, que se celebrará en 2012;

- a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones plenarias (6); reuniones de la Mesa (2); consultas previas a los periodos de sesiones (4);
- b. Documentación para reuniones: documentos oficiales (8); documentos de trabajo (4); informe final de la Conferencia;
- vi) Apoyo sustantivo al facilitador para la aplicación de la resolución de 1995 de la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en el Oriente Medio, incluido el apoyo a las consultas para los preparativos de celebración de la Conferencia de 2012 y apoyo a la aplicación de las medidas de seguimiento acordadas en la Conferencia.
- vii) Grupo de expertos gubernamentales sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre: servicios sustantivos para los periodos de sesiones de 2012 y 2013: 30 reuniones;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información: folletos de información sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa (5);
 - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: seguimiento de las decisiones de las conferencias de examen, especialmente la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y reuniones sobre acuerdos de desarme relativos a las armas de destrucción en masa;
 - iii) Apoyo sustantivo y administrativo al mecanismo del Secretario General para investigar denuncias relacionadas con la utilización de armas químicas y biológicas, mediante la actualización de las directrices y los procedimientos técnicos para esas investigaciones y el mantenimiento de la lista de expertos, incluidas reuniones de expertos;
 - iv) Apoyo sustantivo y administrativo, incluso para la organización de las actividades de extensión relacionadas con la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y sus expertos;
 - v) Apoyo sustantivo a la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares;
 - vi) Evaluaciones de las tendencias actuales y futuras en relación con las armas de destrucción en masa; prestación de asesoramiento normativo y analítico a los Estados Miembros que lo soliciten a fin de ayudarlos en sus deliberaciones y negociaciones y en la creación de consenso, así como apoyo a los Estados partes en las negociaciones que tengan lugar en las conferencias y reuniones relativas a los acuerdos multilaterales de desarme en que sean parte;
 - vii) Participación en seminarios y cursos prácticos internacionales, a petición de los Estados Miembros o las organizaciones internacionales y regionales, sobre cuestiones concretas relacionadas con las armas de destrucción en masa;
 - viii) Continuación del desarrollo y mantenimiento del sitio web de la Subdivisión, incluido el mantenimiento de un repositorio accesible al público con información proporcionada por todos los Estados poseedores de armas nucleares como medida de fomento de la confianza.

Cuadro 4.14

Recursos necesarios: subprograma 2

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 294,4	2 294,4	8	8
No relacionados con puestos	74,5	407,4	—	—
Subtotal	2 368,9	2 701,8	8	8
Recursos extrapresupuestarios	2 388,5	1 888,0	—	—
Total	4 757,4	4 589,8	8	8

- 4.35 La suma de 2.701.800 dólares, que supone un aumento de 332.900 dólares, se utilizaría para mantener ocho puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), y sufragar las necesidades operacionales no relacionadas con puestos como otros gastos de personal, consultores y expertos y viajes de funcionarios. El aumento de los recursos necesarios no relacionados con puestos (332.900 dólares) obedece a un aumento de los créditos para grupos especiales de expertos, con motivo de las reuniones que se celebrarán en 2012 y 2013 sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, definidas en la resolución 65/68 de la Asamblea General.
- 4.36 La suma de 1.888.000 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios se utilizará para financiar reuniones regionales sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, así como medidas de transparencia y fomento de la confianza en el ámbito de la seguridad, y para promover la paz y la seguridad regionales. La disminución obedece a la reducción del número de reuniones previstas para 2012-2013.

Subprograma 3

Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.334.900 dólares

- 4.37 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Armas Convencionales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 3 del programa 3 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 4.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover una mayor confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y facilitar sus deliberaciones sobre la regulación y la limitación de las armas convencionales.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Facilitación efectiva de la aplicación por los Estados Miembros del Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, usando los instrumentos de que se dispone	a) Ausencia de quejas de los Estados Miembros sobre los servicios prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: No se aplica Estimación 2010-2011: No se aplica Objetivo 2012-2013: 100%
b) Facilitación efectiva del proceso relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas	b) Ausencia de quejas de los Estados Miembros sobre los servicios prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: No se aplica Estimación 2010-2011: No se aplica Objetivo 2012-2013: 100%
c) Facilitación efectiva de la participación de los Estados Miembros en los instrumentos de las Naciones Unidas sobre medidas de fomento de la confianza en cuestiones militares y de seguridad y ampliación del alcance de dichos instrumentos	c) Ausencia de quejas de los Estados Miembros sobre los servicios prestados <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: No se aplica Estimación 2010-2011: No se aplica Objetivo 2012-2013: 100%

Factores externos

- 4.38 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) se reciban puntualmente los datos completos necesarios; y d) no haya una importante reducción de los recursos extrapresupuestarios.

Productos

- 4.39 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);

- b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre el control de armas convencionales a nivel regional y subregional (2); informes del Secretario General sobre información objetiva acerca de cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares (2); informes del Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (2); informe consolidado del Secretario General sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida; informe consolidado del Secretario General sobre la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida; informes del Secretario General sobre la relación entre desarme y desarrollo (2); informe del Secretario General sobre los efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido;
- ii) Comisión de Desarme: servicios sustantivos para reuniones: grupo de trabajo (30);
- iii) Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas (2012):
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias (6); reuniones de la conferencia (40);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Comité Preparatorio; documento final de la conferencia;
- iv) Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, 2012:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias (10); reuniones de la conferencia de examen (20);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Comité Preparatorio; documento final de la conferencia de examen;
- v) Consejo de Seguridad: documentación para reuniones: informe del Secretario General sobre armas pequeñas;
- vi) Grupos especiales de expertos: grupo de expertos gubernamentales sobre el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y su ampliación, para su labor en 2012;
 - a. Servicios sustantivos para reuniones (40);
 - b. Documentación para reuniones: informe del Secretario General;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Promoción de instrumentos jurídicos: reuniones del mecanismo de Coordinación de la acción respecto de las armas pequeñas; reuniones de otros equipos de tareas interinstitucionales en el ámbito del desarme; evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de antecedentes, escritos, puntos de discusión y declaraciones para el Secretario General sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;

- ii) Comunicados y conferencias de prensa sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
 - iii) Seminarios para usuarios externos: cursos prácticos y reuniones sobre cuestiones relativas a las armas convencionales;
 - iv) Recursos audiovisuales: material elaborado en el marco de la estrategia de divulgación (carteles, exposiciones, etc.);
 - v) Material técnico: mejora técnica, actualización y mantenimiento de la base de datos del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas; puesta en marcha del nuevo sistema de presentación de informes en línea para el Registro; mejora técnica, actualización y mantenimiento de la base de datos del Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares; mejora técnica, actualización y mantenimiento del sistema de apoyo para la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas; elaboración y mantenimiento del sistema de presentación de informes en línea para la Convención sobre Municiones en Racimo y su base de datos; actualización y mantenimiento de la página web del programa SaferGuard sobre municiones;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Capacitación: elaboración de capacitación en línea para la presentación de informes nacionales en virtud del Programa de Acción; capacitación para la aplicación, en los Estados de África, del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas; orientación en el empleo sobre la aplicación de las directrices técnicas internacionales sobre municiones; elaboración de material de formación para el uso de un sistema de presentación de informes en línea para el Registro de Armas Convencionales; elaboración de material de formación para el uso de un sistema de presentación de informes en línea sobre los gastos militares; sensibilización sobre cuestiones relativas al comercio de armas.

Cuadro 4.16

Recursos necesarios: subprograma 3

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 907,1	2 907,1	10	10
No relacionados con puestos	478,5	427,8	—	—
Subtotal	3 385,6	3 334,9	10	10
Recursos extrapresupuestarios	4 572,3	2 975,0	—	—
Total	7 957,9	6 309,9	10	10

- 4.40 La suma de 3.334.900 dólares, que supone una disminución de 50.700 dólares, se utilizaría para mantener 10 puestos (1 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como recursos conexos no relacionados con puestos como otros gastos de personal,

consultores, expertos y viajes de funcionarios. La disminución de 50.700 dólares en los recursos necesarios no relacionados con puestos obedece a la reducción de la necesidad de consultores, debido a la conclusión del trabajo, durante el bienio 2010-2011, de los grupos de expertos gubernamentales en información y telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

- 4.41 La suma de 2.975.000 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios se utilizará para prestar apoyo a las actividades dirigidas a promover la cooperación y la asistencia internacionales en la ejecución del Programa de Acción y del Instrumento internacional de localización; promover y apoyar las medidas prácticas de desarme, incluidos los programas de recogida de armas y la reducción de la violencia armada; promover y apoyar medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales; promover y apoyar el Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares; y promover y apoyar la participación en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La disminución obedece a que en 2010-2011 un donante aportó fondos para la realización de una actividad concreta cuyo inicio está previsto para 2011, y no se prevé recibir más fondos para 2012-2013.

Subprograma 4 Información y divulgación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.853.800 dólares

- 4.42 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Información y Actividades de Extensión. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 4 del programa 3 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 4.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público sobre las cuestiones de desarme.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor utilización y mejor acceso al material informativo y educativo de la Oficina de Asuntos de Desarme	a) i) Mayor porcentaje de usuarios que consideran útil el material sobre desarme <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: No se aplica Estimación 2010-2011: No se aplica Objetivo 2012-2013: 5% ii) Número de visitas y páginas vistas en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: No se aplica Estimación 2010-2011: No se aplica Objetivo 2012-2013: 120.000 visitas anuales

b) Acceso oportuno de los usuarios finales a información fáctica y objetiva sobre diversos aspectos del desarme por medios impresos y electrónicos	b) Mayor porcentaje de material informativo publicado en el plazo prescrito <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: No se aplica Estimación 2010-2011: No se aplica Objetivo 2012-2013: 10%
--	---

Factores externos

- 4.43 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros apliquen las recomendaciones pertinentes de la Asamblea General; c) la opinión pública sea favorable; y d) se reciban puntualmente los datos completos necesarios.

Productos

- 4.44 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional)
 - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: notas del Secretario General sobre el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (2); informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional; informes del Secretario General sobre las opiniones y evaluaciones acerca de los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (2); informes del Secretario General sobre la observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos en materia de desarme y control de armamentos (2); informes del Secretario General sobre la promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (2); informes del Secretario General sobre la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (2); informe del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme; informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre educación para el desarme y la no proliferación;
 - ii) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que asesora al Secretario General;
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones de la Junta Consultiva (4);
 - b. Documentación para reuniones: documentos anteriores al período de sesiones (16); documentos del período de sesiones (8); documentos posteriores al período de sesiones (4);
 - iii) Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

- a. Servicios sustantivos para reuniones (2012): período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta;
 - b. Documentación para reuniones: documentos anteriores al período de sesiones (4); documentos del período de sesiones (10); documentos posteriores al período de sesiones (1);
- iv) Grupos especiales de expertos: Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional;
 - a. Servicios sustantivos para reuniones (15);
 - b. Documentación para reuniones: documentos anteriores al período de sesiones (1); documentos del período de sesiones (15); documentos posteriores al período de sesiones (1);
- b) Otras actividades sustantivas:
 - i) Publicaciones impresas periódicas: *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (en dos partes) (4); publicaciones sobre actos de organizaciones no gubernamentales (2); documentos ocasionales (4); serie de estudios sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: publicaciones especiales (panfletos, folletos, carpetas de publicidad, guías, carteles) (4);
 - iii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias; sesiones de información para visitantes y grupos externos; organización y capacitación de pasantes a cargo de la Oficina de Asuntos de Desarme;
 - iv) Actividades especiales: reuniones del Grupo consultivo sobre educación para el desarme y la no proliferación (2); actividades en apoyo del desarme realizadas por los Mensajeros de la Paz nombrados por el Secretario General; aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas de 2002 sobre la educación para el desarme y la no proliferación; reuniones del Grupo de tareas interinstitucional de educación para el desarme y la no proliferación (2); organización técnica y sustantiva de la participación de organizaciones no gubernamentales en conferencias multilaterales de desarme, así como en acontecimientos especiales (4);
 - v) Material técnico: versión electrónica del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, en dos partes, incluido hospedaje de sitios web (4); Office of Disarmament Affairs Update (8); mantenimiento y ampliación del sitio web de la Oficina; mantenimiento del sitio de consulta en línea sobre educación para el desarme y la no proliferación; mantenimiento de la base de datos sobre el estado de los acuerdos en materia de desarme y regulación de armamentos; mantenimiento de la biblioteca de referencias sobre desarme y de la biblioteca de documentos electrónicos; inclusión en la web de todas las demás publicaciones impresas de la Oficina; apoyo, mantenimiento y desarrollo constante de la infraestructura de tecnología de la información de la Oficina; podcasts en línea y descargables de entrevistas relacionadas con el desarme y la no proliferación;
 - vi) Promoción de instrumentos jurídicos: evaluaciones políticas, documentos de investigación, compilaciones, material de referencia, escritos, puntos de discusión y declaraciones;

- vii) Promoción de películas relacionadas con el desarme y la no proliferación;
- viii) Seminarios para usuarios externos: simposios y deliberaciones en grupo sobre cuestiones de desarme (4), especialmente sobre educación para el desarme y la no proliferación.

Cuadro 4.18

Recursos necesarios: subprograma 4

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 137,1	2 137,1	8	8
No relacionados con puestos	747,5	716,7	—	—
Subtotal	2 884,6	2 853,8	8	8
Recursos extrapresupuestarios	78,0	56,0	—	—
Total	2 962,6	2 909,8	8	8

- 4.45 La suma de 2.853.800 dólares se utilizaría para mantener ocho puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2, 2 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y sufragar las necesidades operacionales no relacionadas con puestos como otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios y necesidades de grupos de expertos.
- 4.46 La suma de 56.000 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios se utilizará para financiar los servicios de consultores a fin de complementar los trabajos sobre el componente de desarme y no proliferación del sitio web del Ciberbús Escolar de las Naciones Unidas y el *Anuario sobre Desarme*.

Subprograma 5

Desarme regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.987.300 dólares

- 4.47 La responsabilidad sustantiva de este subprograma corresponde a la Subdivisión de Desarme Regional, que abarca la Dependencia de Actividades Regionales en Nueva York, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en el subprograma 5 del programa 3 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 4.19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover e intensificar los esfuerzos internacionales encaminados a alcanzar el desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante el apoyo y el fomento de actividades e iniciativas de desarme regional que se sirvan de criterios libremente elegidos por los Estados de la región y en que se tengan en cuenta las necesidades legítimas de los Estados en materia de defensa propia y las características particulares de cada región.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayores oportunidades de cooperación, coordinación y colaboración regionales entre los Estados y las organizaciones regionales y subregionales en cuestiones relacionadas con el desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y la paz y la seguridad regionales e internacionales

a) Número de actividades (consultas regionales, simposios regionales, cursos prácticos y actividades de capacitación encaminados a fomentar la capacidad, publicaciones y actividades de promoción y divulgación relativas a la universalización de los tratados y la plena aplicación de las resoluciones) emprendidas a nivel nacional, subregional y regional

Medidas de la ejecución

2008-2009: 111 actividades

Estimación 2010-2011: 130 actividades

Objetivo 2012-2013: 130 actividades

b) Mayor cooperación, dentro de cada región y subregión, entre la Oficina de Asuntos de Desarme y los Estados y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en las esferas del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como la paz y la seguridad regionales e internacionales

b) i) Número de entidades nacionales, regionales y subregionales que participan en las actividades organizadas por la Subdivisión de Desarme Regional

Medidas de la ejecución

2008-2009: 198 entidades

Estimación 2010-2011: 200 entidades

Objetivo 2012-2013: 220 entidades

ii) Número de medidas de colaboración ejecutadas por las entidades regionales, subregionales y nacionales

Medidas de la ejecución

2008-2009: 52 medidas

Estimación 2010-2011: 55 medidas

Objetivo 2012-2013: 60 medidas

c) Mayor capacidad de las entidades nacionales, subregionales y regionales para aplicar medidas relacionadas con el desarme y la no proliferación en todos sus aspectos, así como medidas relativas a la paz y la seguridad regionales e internacionales

c) Número de actividades emprendidas por las entidades nacionales, subregionales y regionales para aplicar medidas relativas al desarme, la no proliferación en todos sus aspectos y medidas relativas a la paz y la seguridad regionales e internacionales

Medidas de la ejecución

2008-2009: 10 actividades

Estimación 2010-2011: 12 actividades

Objetivo 2012-2013: 25 actividades

Factores externos

- 4.48 Se espera que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) no haya una importante reducción de los recursos; c) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones de las Naciones Unidas; y d) las organizaciones regionales ofrezcan cooperación.

Productos

- 4.49 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Asamblea General – Primera Comisión (Desarme y seguridad internacional):
 - a. Servicios sustantivos para reuniones (2);
 - b. Documentación para reuniones: informes del Secretario General sobre: el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central (2); el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Mediterráneo (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (2); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (2); y medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional (2);
 - ii) Comité Especial del Océano Índico: servicios sustantivos para reuniones (2);
 - iii) Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en África Central: servicios sustantivos para reuniones ministeriales (4); conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos (recursos extrapresupuestarios);
 - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: boletines informativos electrónicos en la web de los tres centros regionales, distribuidos cada dos meses (36);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informes de conferencias especiales publicados por los tres centros regionales (6); manual, programa de estudios y material de capacitación, así como publicaciones y folletos de información publicados por los tres centros regionales (5); documentos de proyectos elaborados por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme de Asia y el Pacífico (4);
 - iii) Material técnico: mantenimiento de la biblioteca y del sitio web y las bases de datos de los tres centros regionales; actualización y mantenimiento del Registro de armas pequeñas y armas ligeras en África (en el marco del proyecto de transparencia y sistema de control en materia de armas pequeñas en África);
 - iv) Promoción de instrumentos internacionales y regionales: consultas y reuniones con organizaciones regionales y subregionales en las regiones de África, Asia y el Pacífico,

Europa, América Latina y el Caribe (20); cursos prácticos sobre la promoción del carácter universal y la aplicación de las convenciones relativas al desarme a nivel regional; seminarios regionales en apoyo de un tratado sobre el comercio de armas (3); reuniones regionales en preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, 2012 (3); prestación de asistencia a los Estados Miembros y los arreglos regionales respecto de las leyes relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras (4);

- v) Seminarios organizados por la Secretaría para usuarios externos con un mandato concreto: actividades subregionales complementarias de los seminarios regionales de divulgación sobre la aplicación de las resoluciones 1540 (2004), 1673 (2006) y 1810 (2008) del Consejo de Seguridad (6); conferencias anuales sobre desarme y no proliferación en la región de Asia y el Pacífico (4); cursos de capacitación dirigidos a comités parlamentarios de defensa de África (2); capacitación para fuerzas armadas y de seguridad en materia de reforma del sector de la seguridad (5); cursos prácticos, seminarios y capacitación sobre cuestiones de desarme para jueces y fiscales (2); cursos prácticos y seminarios sobre educación para el desarme y la no proliferación en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (4); cursos prácticos y seminarios sobre el papel de la mujer en el desarme, la paz y la seguridad en apoyo de la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, y la resolución 65/69 de la Asamblea General (3); capacitación y fomento de la capacidad para la sociedad civil (3); cursos prácticos sobre fomento de la capacidad de los medios de comunicación en la región de Asia y el Pacífico (2); cursos prácticos sobre violencia armada y desarrollo (4);

- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):

Capacitación en grupo (seminarios, cursos prácticos, simposios): cursos de capacitación interinstitucional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en la región de América Latina y el Caribe (8); cursos de capacitación interinstitucional sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego en la región de Asia y el Pacífico (3); proyectos sobre el terreno: proyectos de gestión de existencias y de destrucción de armas (3); servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos: exámenes de las leyes nacionales y regionales (6).

Cuadro 4.20

Recursos necesarios: subprograma 5

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 723,6	3 998,0	17	17
No relacionados con puestos	974,3	989,3	–	–
Subtotal	4 697,9	4 987,3	17	17
Recursos extrapresupuestarios	7 431,9	6 003,6	–	–
Total	12 129,8	10 990,9	17	17

- 4.50 La suma de 4.987.300 dólares se utilizaría para financiar 17 puestos (1 D-1, 4 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 4 de contratación local) y recursos no relacionados con puestos como otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes y gastos generales de funcionamiento. El aumento de 289.400 dólares obedece al efecto retardado, por un monto de 274.400 dólares, del establecimiento de cuatro puestos: dos Oficiales de Asuntos Políticos de categoría P-3 y dos Auxiliares Administrativos de contratación local, durante el bienio 2010-2011, en el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. El aumento de los recursos necesarios no relacionados con puestos (15.000 dólares) se debe al crédito adicional para otros gastos de personal y la inclusión de un crédito para los gastos operacionales básicos de ambos centros regionales.
- 4.51 La suma de 6.003.600 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios se utilizará para financiar: a) conferencias, seminarios y reuniones organizados por los tres centros regionales para la paz y el desarme; b) diversos proyectos relativos a la creación de capacidad, consolidación de la paz, reformas de seguridad y apoyo técnico; c) apoyo a las actividades del Comité Consultivo Permanente; d) gastos de funcionamiento de los tres centros regionales; y e) promoción de los acuerdos vigentes sobre desarme y no proliferación. En sus resoluciones 63/77 y 63/74, la Asamblea General hizo un llamamiento a los Estados Miembros, así como a las organizaciones y fundaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, para que aportaran contribuciones voluntarias, único recurso con que contaban los centros regionales, para fortalecer el programa de actividades de los centros y su ejecución. La Asamblea General pidió también al Secretario General que proporcionara en el presupuesto ordinario el apoyo necesario para asegurar la sostenibilidad de las actividades y operaciones básicas de los centros regionales. La reducción de los recursos extrapresupuestarios obedece a la combinación de una reducción de los créditos para consultores y los gastos de viaje conexos y el reordenamiento de las necesidades operacionales de los centros regionales entre el presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General mencionadas anteriormente.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.292.300 dólares

- 4.52 La Oficina Ejecutiva presta servicios a la Oficina de Asuntos de Desarme respecto del personal, la administración presupuestaria y financiera, la planificación de recursos y la utilización de servicios comunes, junto con apoyo administrativo para las reuniones de los órganos normativos y otras reuniones, según se necesite.

Cuadro 4.21

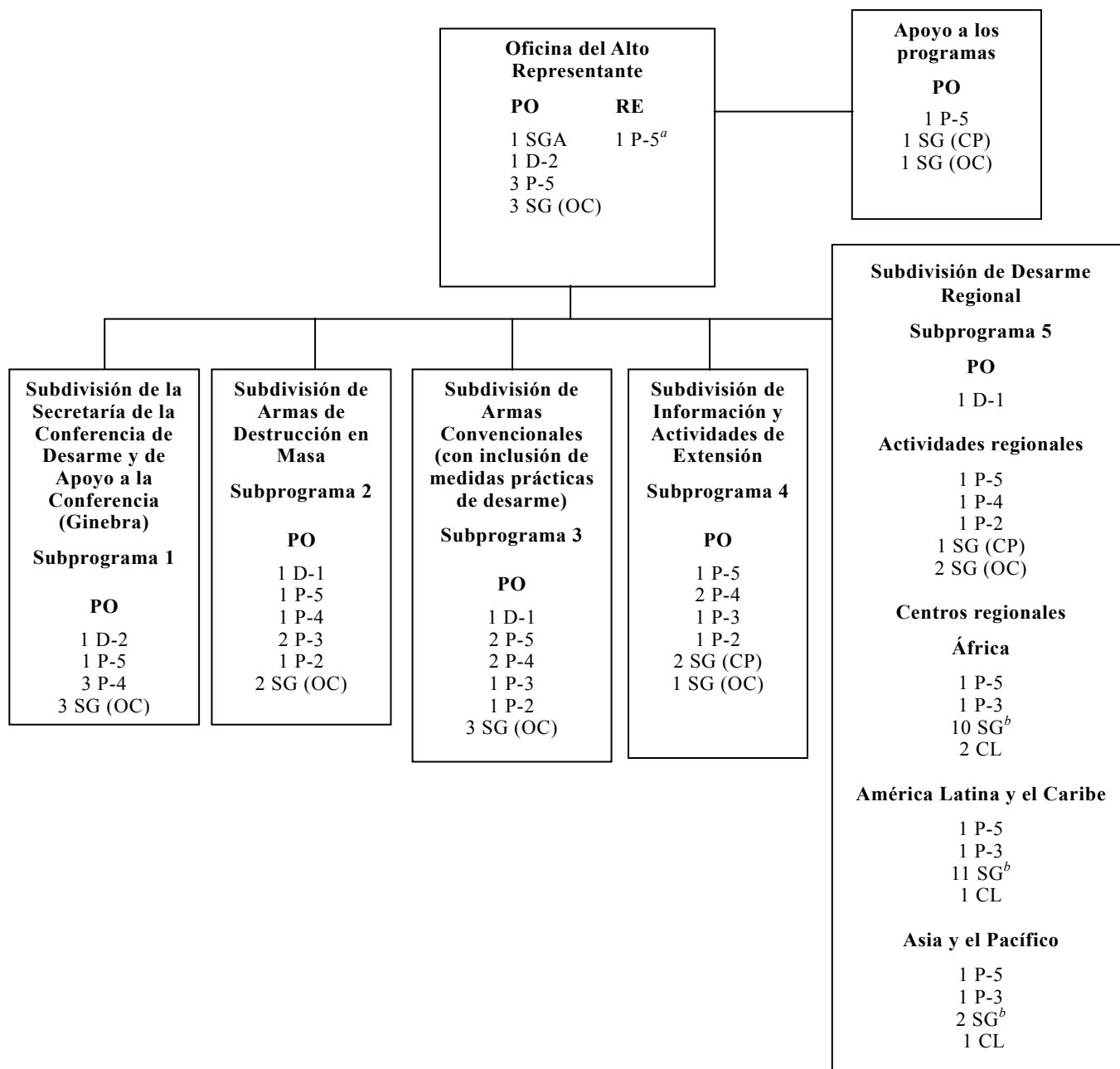
Recursos necesarios: apoyo a los programas

<i>Categoría</i>	<i>Recursos (en miles de dólares EE:UU:)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013 (antes del ajuste)</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	747,1	747,1	3	3
No relacionados con puestos	525,9	545,2	–	–
Subtotal	1 273,0	1 292,3	3	3
Recursos extrapresupuestarios	492,0	508,0	–	–
Total	1 765,0	1 800,3	3	3

- 4.53 La suma de 1.292.300 dólares se utilizaría para mantener tres puestos (1 P-5, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), así como para sufragar las necesidades operacionales no relacionadas con puestos como otros gastos de personal, servicios por contrata de procesamiento de datos, gastos de infraestructura y necesidades generales de funcionamiento.
- 4.54 El aumento de las necesidades no relacionadas con puestos, que asciende a 19.300 dólares, obedece principalmente al crédito para la contribución en apoyo de los servicios centralizados de procesamiento de datos prestados por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se compensa en parte por una disminución marginal en las necesidades de suministros y material.
- 4.55 La suma de 508.000 dólares procedente de los recursos extrapresupuestarios corresponde a personal temporario general para apoyar la gestión de las diversas cuentas de fondos fiduciarios en la Oficina.

Oficina de Asuntos de Desarme

Organigrama y distribución de puestos propuestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

^a Situado en Viena.

^b Personal temporario general financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios.

Anexo

Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de su eliminación</i>
Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)			
4.35 b) i)	Folleto de información sobre el Registro de Armas Convencionales	1	Completado
4.35 b) iii)	Reunión oficiosa de delegados en la Sede de las Naciones Unidas sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas durante las sesiones de la Primera Comisión	1	Fin del mandato
4.35 b) iii)	Establecimiento de vínculos con la Organización Internacional de Policía Criminal para elaborar medidas encaminadas a promover el Instrumento internacional de localización	1	Completado
4.35 b) iii)	Reuniones del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre Desarme y Desarrollo	1	Fin del mandato
4.35 b) viii)	Ejecución del proyecto de presentación en línea de los informes de los Estados Miembros al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	1	Completado
4.35 b) viii)	Creación de la base de datos sobre prácticas nacionales de marcación de armas pequeñas y armas ligeras	1	Completado
4.35 c) i)	Servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos, incluidas visitas sobre el terreno para supervisar la aplicación de los proyectos concretos de desarme existentes y evaluar otros proyectos propuestos por los Estados Miembros	1	Fin del mandato
Subtotal		7	
Desarme regional			
4.45 b) i)	<i>Compendio sobre el desarme en África</i> (publicación en la web)	4	Publicaciones no periódicas
4.45 b) i)	<i>African Peace Bulletin</i>	2	Publicaciones no periódicas
4.45 b) i)	<i>Perspectivas Regionales: América Latina y el Caribe</i>	6	Publicaciones no periódicas
4.45 b) ii)	Folleto: Centro Regional de Asia y el Pacífico	2	Publicaciones no periódicas
Subtotal		14	
Total		21	